

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue inadmitida y, dentro del término concedido para ello, fue revisado constantemente el correo electrónico institucional y no se encontró que fueran subsanados los requisitos exigidos para su admisión. A Despacho para que provea.

Medellín, 17 de marzo de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	0494
Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Roberto Mesa Osorno Marta Álvarez de Mesa
Demandado	Darío Alberto Toro Correa
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00132 00
Decisión	Rechaza Demanda

Teniendo en cuenta que, en su oportunidad legal, la parte interesada no dio cumplimiento a los requisitos exigidos en auto de inadmisión y, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por **ROBERTO MESA OSORNO** y **MARTA ÁLVAREZ DE MESA** en contra de **DARÍO ALBERTO TORO CORREA**.

SEGUNDO: No se ordena la devolución de los anexos, como quiera que la demanda fue presentada virtualmente.

TERCERO: Se ORDENA el archivo de las diligencias, previa anotación en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8f8ca57816bf871c4c734771048d1174b1ac04fd348e0290fe820c5c6c1ecbf0

Documento generado en 17/03/2021 01:30:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 048 (E)** Hoy **18 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario